



BASES DE FONDOS CONCURSABLES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION 2017-02

Categoría: Docentes y personal administrativo

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 PRESENTACION

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad San Ignacio de Loyola – USIL, en coordinación con las Facultades otorgará para el 2017-2 un financiamiento de S/. 100,000 soles para Proyectos de Investigación desarrollados por docentes y personal administrativo.

La finalidad de esta convocatoria es promover las capacidades de investigación del personal docente y administrativo, contribuir a la producción científica, tecnológica e innovadora y el desarrollo de conocimientos que aportan soluciones a problemas y necesidades de los sectores productivos y sociales.

1.2 MARCO DE LA CONVOCATORIA

- Directiva DB-VIN-002: Fondos concursables de investigación para docentes y personal administrativo
- Líneas de investigación de USIL.

1.3 OBJETIVOS DE LAS BASES

El objetivo de las bases es establecer los requerimientos que deben cumplir el personal administrativo y los docentes de pregrado regular, CPEL y Programas de Postgrado de USIL que tienen vínculo laboral con la Universidad para participar en la primera convocatoria de Proyectos de Investigación 2017-2 para proyectos de investigación.

1.4 DEFINICIONES

Para los efectos de estas bases se considera:

- Fondos concursables de investigación:** Son mecanismos de asignación de recursos financieros para la ejecución de las iniciativas de investigación de los docentes, del personal administrativo y estudiantes de USIL.
- Proyecto de Investigación:** Es un procedimiento que siguiendo una metodología científica busca solucionar problemas y/o validar hipótesis de trabajo en distintos ámbitos de la realidad (natural, social, cultural y/o tecnológica). La investigación que se desarrolle en el marco de un proyecto puede ser del tipo investigación teórica/básica o investigación aplicada.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

- c) **Investigación teórica/básica:** su objetivo es la obtención de conocimientos de diferente índole y una superior comprensión en el ámbito científico.
- d) **Investigación aplicada:** su objetivo es encontrar mecanismos o estrategias que permitan lograr un objetivo concreto, con vistas a utilizarlos en el desarrollo de productos o procesos nuevos o para suscitar mejoras importantes de productos o procesos existentes.
- e) **Congreso:** Evento académico de nivel local, nacional e internacional, en el que se presenta resultados de investigación original e inédita, en distintos campos de la ciencia. Para ser elegibles por el fondo concursable deben ser eventos cuyas ponencias estén sujetas a sistemas de arbitraje.
- f) **Proceedings:** Son los procedimientos o las actas de la conferencia se refieren a una colección de trabajos académicos publicados en el contexto de una conferencia o taller académico. Por lo general, se distribuyen en volúmenes impresos o electrónicos, antes de que se abra la conferencia o después de que se haya cerrado.
- g) **Costo – efectividad:** Es una forma de análisis que compara los costos relativos con los resultados esperados (efectos) de dos o más cursos de acción, sin la necesidad de asignar un valor monetario a la medida del efecto.
- h) **Estado del arte:** Situación, en un momento dado, del estado de los conocimientos, tecnologías, productos y procesos. Su estudio proporciona un conocimiento de la situación más avanzada de la disciplina de que se trate.
- i) **Actividades de I+D+i:** Aquellas relacionadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- j) **Desarrollo tecnológico:** Aplicación de los resultados de la investigación u otro tipo de conocimiento científico, para la producción de nuevos bienes, servicios o materiales y el diseño de nuevos procesos o la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes. Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializables y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial.
- k) **Innovación:** Introducción exitosa de un nuevo o significativamente mejorado producto, proceso, servicio, método de comercialización o método organizativo en las prácticas internas de la empresa, institución, mercado o en la sociedad.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

- l) **Proceso:** Conjunto de recursos y actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en elementos de salida.
- m) **Producto:** Es el resultado de un proceso. Se consideran cuatro categorías genéricas de productos:
- Servicios (por ejemplo: transporte, traducción).
 - Software (por ejemplo: programa de computador, programa para el diseño de una planta industrial).
 - Hardware (por ejemplo: parte mecánica de un motor, un tractor).
 - Materiales procesados (por ejemplo: acero, cuero, textiles, madera).

La mayoría de los productos contienen elementos que pertenecen a diferentes categorías genéricas de producto.¹ La denominación del producto dentro de alguna categoría depende del elemento dominante.

- n) **Nuevos productos o procesos:** Aquellos cuyas características o aplicaciones, desde el punto de vista tecnológico, difieren sustancialmente de los existentes con anterioridad.
- o) **Prototipo:** Modelo original construido a menor escala que representa un producto, proceso, servicio o tecnología, sobre el cual se harán una serie de pruebas que buscarán reproducir todas las situaciones de su uso cotidiano.
- p) **Transferencia de Tecnología:** Es un proceso de transmisión de la información científica tecnológica, del conocimiento, de los medios y de los derechos de explotación, hacia terceras partes para la producción de un bien, el desarrollo de un proceso o la prestación de un servicio.
- q) **TLR (Technology Readiness Levels)²:** Este concepto surge en la NASA pero posteriormente se generaliza para aplicarse a cualquier proyecto y no necesariamente a los proyectos aeronáuticos o espaciales, desde su idea original hasta su despliegue. Se consideran 9 niveles que se extienden desde los principios básicos de la nueva tecnología hasta llegar a sus pruebas con éxito en un entorno real.

¹ Por ejemplo, el producto ofrecido “automóvil” está compuesto por hardware (las ruedas), materiales procesados (combustible, líquido refrigerante), software (los programas informáticos de control de motor, el manual del conductor), y servicios (las explicaciones relativas a su funcionamiento proporcionadas por el vendedor).

² Work Programme 2014-2015 General Annexes (2014). Horizon 2020 The EU Framework Programme for Research and Innovation



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

Niveles de madurez de la tecnología	Concepto	Los niveles de madurez de la tecnología	Pruebas y validación	Entorno de la validación de la tecnología según proyecto
TRL-0	IDEA			
TRL-1	INVESTIGACION BASICA	Principios básicos observados y reportados.	Idea básica	Laboratorio
TRL-2	FORMULACION DE LA TECNOLOGIA	Concepto y/o aplicación tecnológica formulada.	Concepto o tecnología formulados	Laboratorio
TRL-3	INVESTIGACION APLICADA	Función crítica analítica y experimental y/o prueba de concepto característica.	Prueba de concepto	Laboratorio
TRL-4	DESARROLLO DE PROTOTIPO A PEQUEÑA ESCALA	Validación de componente y/o disposición de los mismos en entorno de laboratorio.	Validación a nivel de componentes en laboratorio	Laboratorio
TRL-5	DESARROLLO DE PROTOTIPO A GRAN ESCALA	Validación de componente y/o disposición de los mismos en un entorno relevante.	Validación a nivel de componentes en un entorno relevante.	Características similares al entorno real
TRL-6	SISTEMA DE PROTOTIPADO CERCANO AL ENTORNO	Modelo de sistema o subsistema o demostración de prototipo en un entorno relevante.	Validación de sistema o subsistema en un entorno relevante.	Características similares al entorno real
TRL-7	SISTEMA DE DEMOSTRACION	Demostración de sistema o prototipo en un entorno real.	Validación de sistema en un entorno real.	Pruebas y validaciones de la tecnología en un entorno real
TRL-8	PRIMER SISTEMA COMERCIAL TIPO	Sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones.	Validación y certificación completa en un entorno real.	Pruebas y validaciones de la tecnología en un entorno real



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

TRL-9	APLICACIÓN COMERCIAL COMPLETA	Sistema probado con éxito en entorno real	Pruebas con éxito en entorno real.	Pruebas y validaciones de la tecnología en un entorno real
-------	-------------------------------------	---	---------------------------------------	---

- r) **Dinámica de la tecnología:** Proceso de cambio tecnológico, teniendo en cuenta las influencias de factores internos así como de factores externos. Los factores internos relacionan el cambio tecnológico con problemas técnicos no resueltos y los modos establecidos de resolver los problemas tecnológicos y los factores externos lo relacionan con diversas características (cambiantes) del entorno social, en el que se incorpora una tecnología particular.

II. CONDICIONES DEL CONCURSO

2.1 PÚBLICO OBJETIVO

El concurso está dirigido a docentes de USIL de las sedes Lima de pregrado regular, CPEL y Programa de Postgrado (EPG), contratados bajo cualquier modalidad³ así como personal administrativo de USIL con excepción del personal administrativo del Vicerrectorado de Investigación.

2.2 ÁREA DE CONOCIMIENTO

Se consideran dos áreas de conocimiento con el objetivo de organizar y sistematizar la información concierne a las Propuestas de Investigación y recursos humanos.

- **Ciencias aplicadas⁴**
- **Ciencias sociales y humanidades⁵**

2.3 LINEAS DE INVESTIGACION

Los proyectos deben desarrollarse en el marco de las siguientes líneas de investigación:

- Alimentos y campos relacionados.
- Ciencias empresariales y gestión de recursos.
- Salud, gestión de la salud y aspectos relacionados.
- Ingeniería y aspectos relacionados.
- Educación, gestión de la educación y aspectos relacionados.
- Gestión de la Tecnología de la información.

³ Los docentes contratados bajo la modalidad de tiempo parcial deberán de tener un promedio igual o mayor a la nota 14 en la evaluación docente. Así mismo, los docentes contratados bajo la modalidad de “Contratación de docentes investigadores pregrado y posgrado” - DB-VIN-013 no recibirán el incentivo económico correspondiente al 20% del presupuesto total del proyecto. Dicho incentivo será direccionado a otras partidas presupuestales del mismo.

⁴ Proyecto mayormente asociados a investigación aplicada (desarrollo de procesos y productos).

⁵ Proyecto mayormente asociados a investigaciones básicas y teóricas (generación de conocimiento y evidencia).



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

2.4 OBJETIVO GENERAL

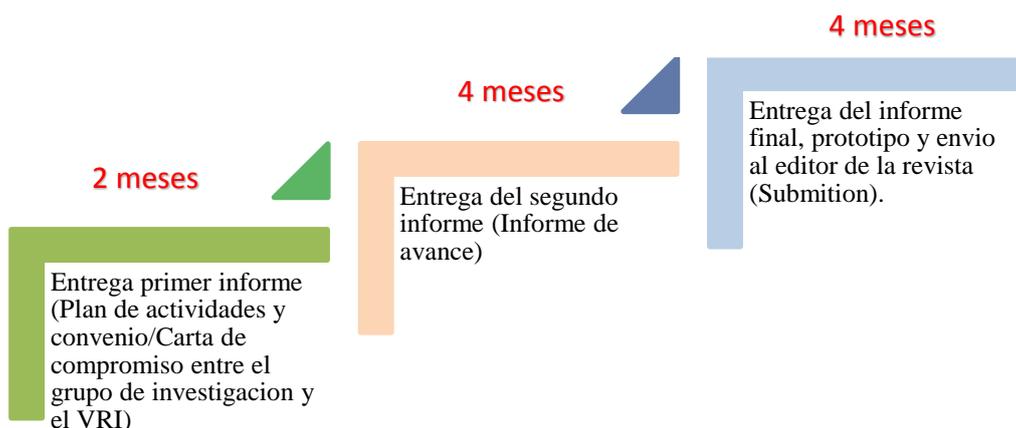
Generar nuevos conocimientos a través de la investigación científica y desarrollo tecnológico que brinde soluciones nuevas y viables a problemas y retos sociales.

2.5 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar desarrollos tecnológicos que solucionen un problema o reto social y/o investigaciones básica y/o aplicada que tengan resultados de impacto social y/o económico.
- Incrementar el número de publicaciones en revistas indizadas.

2.6 TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO

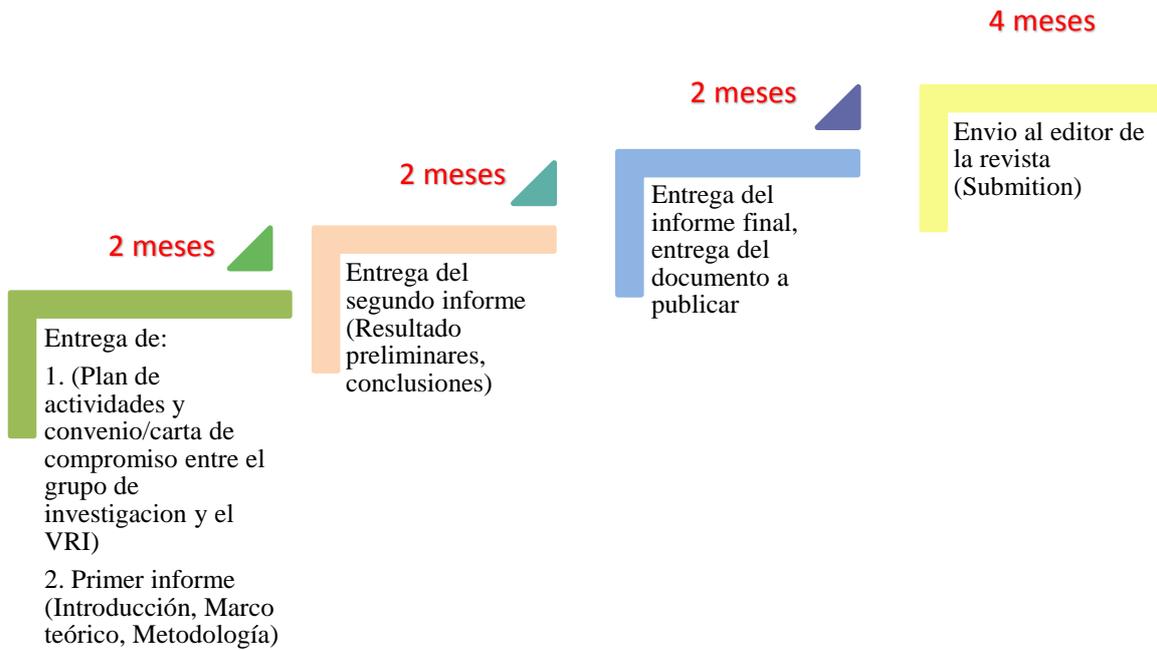
Los proyectos de investigación tendrán una temporalidad máxima de 10 meses. Los proyectos de ciencias aplicadas se deben ajustar al siguiente esquema temporal:



Los proyectos de ciencias sociales y humanidades se realizarán en dos etapas. La primera etapa de 6 meses que culminará con la entrega del informe final del proyecto y la entrega del documento a publicar. La segunda etapa culminará con el envío de un manuscrito asociado al proyecto a una revista científica indizada.

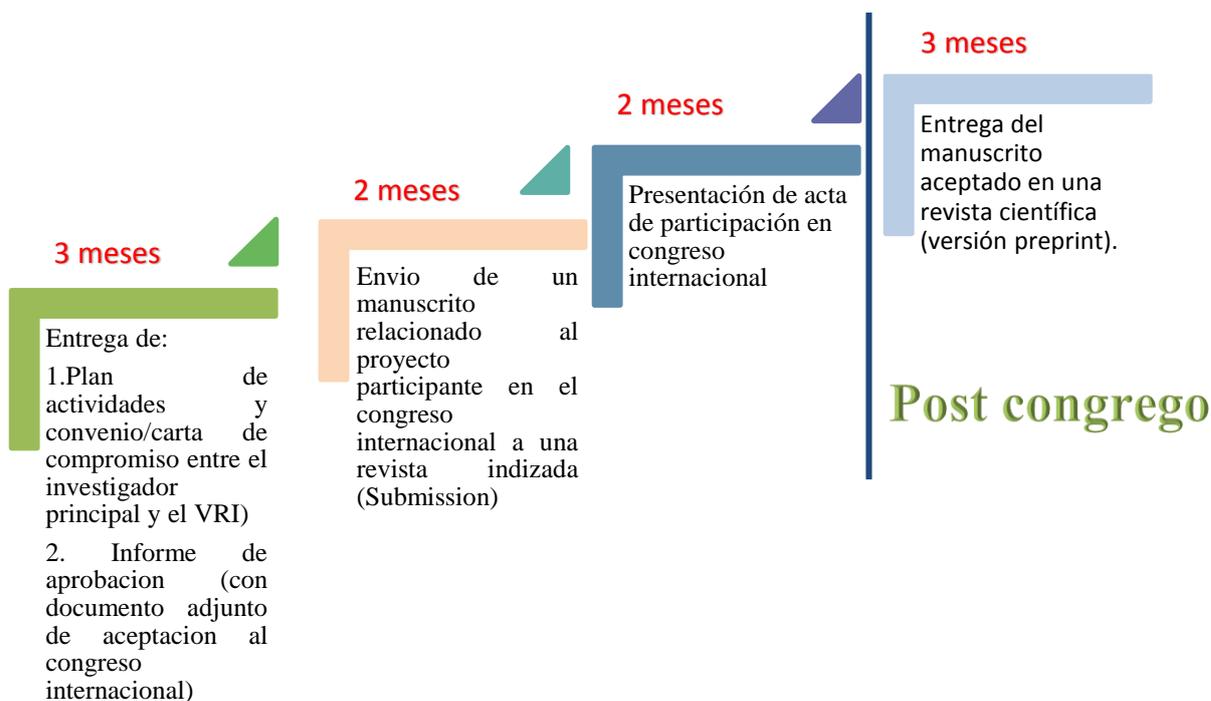


Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo





Para la asistencia a congreso se deben ajustar al siguiente esquema temporal:



En caso se postule a un Congreso Internacional con memorias/actas indizadas en bases de datos científicas, el esquema de financiamiento varía entregándose la mayor proporción del fondo (80%) en los primeros tres meses de ejecutado el proyecto de investigación y el 20% al finalizar el proyecto.

2.7 CONFORMACION DEL EQUIPO DE INVESTIGACION

- a) El docente USIL de pregrado regular, CPEL o Programa de Postgrado o el personal administrativo⁶ es el responsable de ejecutar el proyecto de investigación. Las propuestas de investigación serán enviadas por el docente o personal administrativo en el rol de investigador principal, refrendadas con cartas de aceptación de los Decanos de Carrera, Directores de Programa o jefes de áreas al siguiente correo vicerecatorado.investigacion@usil.edu.pe, colocando el asunto: FONDO CONCURSABLE USIL 2017 – CATEGORIA: DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.
- b) El equipo de investigación estará conformado por el investigador principal, personal administrativo, docentes y/o estudiantes de pregrado regular, CPEL o Programa de Posgrado. El investigador principal será responsable del cumplimiento y la ejecución financiera del

⁶ No podrá participar personal administrativo del Vicerrectorado de Investigación.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

proyecto quien deberá mantener un vínculo laboral con la Universidad en la modalidad de contrato a tiempo completo y parcial⁷.

- c) El Investigador Principal debe de haber ejecutado al menos un proyecto de investigación y/o haber participado en un equipo de investigación. Así mismo, podrá participar con el rol de Investigador Principal en un proyecto de investigación y como investigador asociado en más de un proyecto.

2.8 RESULTADOS ESPERADOS

Los proyectos de investigación, al finalizar su ejecución, deber presentar los siguientes resultados:

Ciencias aplicadas

- Elaborar desarrollos tecnológicos vinculados al proyecto de investigación.
- Elaborar un manuscrito vinculado al proyecto de investigación, el cual será enviado a una revista científica indizada.
- Presentar un artículo y/o ponencia en un congreso internacional.

Iniciativas de Investigación	Productos
Desarrollo tecnológico	Prototipo TLR 1 al TLR 9 y/o informe técnico del proyecto
Producción científica	Manuscrito vinculado al proyecto de investigación presentado a una revista indizada ⁸
Asistencia a congresos	Artículo y/o ponencia aceptada / Informe de aceptación en el congreso

Ciencias sociales y humanidades

- Elaborar un informe final del proyecto de investigación desarrollado.
- Elaborar un manuscrito vinculado al proyecto de investigación, el cual será enviado a una revista científica indizada.
- Presentar un artículo y/o ponencia en un congreso internacional.

⁷ El docente con la modalidad de contrato de tiempo parcial podrá participar con el rol “Investigador Principal” si y solo si cumple el puntaje de aprobación de acuerdo a la “Evaluación del docente”.

⁸ Apoyo del equipo del VRI (1. Identificación de una revista meta 2. Revisión de idioma o traducción)



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

Iniciativas de Investigación	Productos
Proyecto de investigación	Informe final del proyecto de investigación
Producción científica	Manuscrito vinculado al proyecto de investigación presentado a una revista indizada ⁹
Asistencia a congresos	Artículo y/o ponencia aceptada / Informe de aceptación en el congreso

Toda publicación derivada de un proyecto beneficiario del Fondo Interno de Investigación deberá especificar en la sección correspondiente que el trabajo fue subvencionado por la USIL.

2.9 PROCESO DE POSTULACION

- La postulación a la primera convocatoria de Proyectos de Investigación 2017 se realizará en versión electrónica en el siguiente correo: vicerecatorado.investigacion@usil.edu.pe
- Las Propuestas de Investigación serán presentadas por los docentes y personal administrativo que van a desarrollar iniciativas de investigación.¹⁰
- Todos los documentos serán presentados en formato PDF, el tipo de letra y tamaño es Arial 11 con interlineado sencillo. El tamaño máximo permitido por cada propuesta no debe exceder de 1 MB (incluye ficha de postulación y otros documentos solicitados).
- La ficha de postulación está dividida en datos generales (ficha general) y descripción de la propuesta (ficha específica), en esta última se sugiere el número máximo de palabras (Revisar Anexos 1 y 2). Asimismo se debe enviar ficha de short CV para conocer la experiencia del autor(es) en la propuesta a desarrollar (Revisar Anexo 3).
- La información y documentos adjuntos que se consignen en la convocatoria tienen carácter de declaración jurada.

2.10 CAUSAS DE EXCLUSION

⁹ Apoyo del equipo del VRI (1. Identificación de una revista meta 2. Revisión de idioma o traducción). Por otro lado, el artículo que se obtenga como producto de la convocatoria, no podrá participar en el llamado de “Bono por publicación”.

¹⁰ Las solicitudes podrán ser aprobadas, aprobadas con observaciones o rechazadas. Para el caso de las solicitudes aprobadas con observaciones podrán ser presentadas nuevamente en el próximo concurso tomando en cuenta la dinámica de la tecnología siempre que incorporen las recomendaciones dadas en el informe de evaluación de la convocatoria.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

- No cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
- Presentar parcialmente la información exigida.¹¹
- Si en la verificación de datos, se comprueba que la información presentada por el postulante no se ajusta a la verdad.

2.11 FINANCIAMIENTO

Se ha considerado el siguiente esquema de financiamiento para los proyectos de investigación:

Categoría	Máxima subvención por proyecto	Número de proyectos subvencionados
Docentes y personal administrativo	S/. 20,000.00	3 proyectos de ciencias aplicadas
Docentes y personal administrativo	S/. 10,000.00	3 proyectos de ciencias sociales y humanidades
Docentes y personal administrativo	S/. 5,000.00	2 proyectos de ciencias aplicadas, ciencias sociales y humanidades en la iniciativa de investigación asistencia a congreso.

Los investigadores (principal y asociado) firmaran una declaración jurada con la Universidad comprometiéndose a ejecutar las actividades y a entregar los productos estipulados en los plazos establecidos en su propuesta (Revisar Anexo 4 y 5).

2.11.1 Partidas Presupuestables Financiables¹²

Las partidas presupuestales deben registrarse para su posterior sustentación (Revisar Anexo 6), el monto a financiar deberá ser utilizado para cubrir las siguientes partidas presupuestales:

¹¹ Considerar que la documentación recibida no será devuelta ni considerada para las próximas ediciones del concurso.

¹² Tener en cuenta que se financiará los rubros detallados en el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo 21, inciso “Y” siempre y cuando coadyuven o sean necesarias para la ejecución del proyecto de investigación que haya sido calificado dentro de alguno de los 3 rubros vistos: investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación tecnológica.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

Ciencias aplicadas

- a) Recurso humano: Otorga un incentivo monetario del 20% del monto solicitado al investigador principal vinculado laboralmente con la universidad. Los desembolsos correspondientes al incentivo monetario se gestionará con cada producto entregable. Así mismo el incentivo estará afecto a los descuentos y retenciones de acuerdo a Ley.
- b) Equipos y bienes duraderos: Para la adquisición de equipos para pruebas, ensayos de laboratorio y campo.
- c) Materiales e insumos¹³: Insumos, reactivos, accesorios, materiales necesarios para los estudios experimentales y de laboratorio, insumos para la construcción de los prototipos planteados, componentes electrónicos y mecánicos.
- d) Servicios de terceros:
 - Servicios de laboratorios, construcción, gastos de mantenimiento de los equipos adquiridos o los que ya se tienen.
 - Servicios de adecuación, acondicionamiento del ambiente de trabajo donde se desarrollará el proyecto de investigación.
 - Software especializado para desarrollar el proyecto de investigación
 - Análisis estadístico especializado.
 - Servicios de courier y encomiendas nacionales e internacionales.
 - Gastos de importación y desaduanaje de materiales, insumos o equipos que se adquieren en el extranjero.
 - Alquiler de vehículos y combustibles para el traslado de materiales y equipos para el desarrollo de los experimentos y pruebas de campo.
- e) Pasajes y viáticos: Pasajes terrestres, aéreos nacional e internacional, alojamiento, alimentación y movilidad para fines relacionados a actividades del proyecto.
- f) Otros gastos relacionados: materiales bibliográficos como manuales, bases de datos, softwares, libros especializados, otros, y/o suscripciones a recursos de información (Físico o electrónico), útiles de oficina y fotocopias.

Cabe mencionar que la recepción de los materiales e insumos, equipos y bienes duraderos, estará a cargo de cada responsable de laboratorio de la facultad que ejecutará el proyecto de investigación. Las condiciones de almacenamiento son definidas por cada laboratorio.

Ciencias sociales y humanidades

- a) Recursos humanos: Otorga un incentivo monetario del 20% del monto solicitado al investigador principal vinculado laboralmente con la universidad. Los desembolsos correspondientes al incentivo monetario se gestionarán con cada producto entregable. Los desembolsos correspondientes al incentivo monetario se gestionará con cada producto entregable. Así mismo el incentivo estará afecto a los descuentos y retenciones de acuerdo a Ley.
- b) Materiales e insumos:
 - Gasto corriente en impresiones, libros especializados, entre otros.

¹³ En el caso de requerir productos peligrosos, revisar la lista de reactivos controlados fiscalizados que tienen permiso (Anexo N° 6).



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

- Gastos asociados a la compra de algún software especializado para el desarrollo de la investigación.
- c) Servicios de terceros:
 - Consultas a expertos para la retroalimentación de la investigación.
 - Gastos asociados a la contratación de un asistente de investigación, detallando su función específica.
- d) Otros gastos: Gastos relacionados a la sustentación, publicación de tesis u obtención del título o grado.
- e) Actividades de difusión de los resultados: gastos asociados a conferencias, congresos, coloquios y otros espacios de difusión masiva (nacionales e internacionales) para la exposición del proyecto de investigación.

Asistencia a congreso¹⁴

- a) Pasajes y viáticos: Pasajes terrestres, tickets aéreos internacionales, alojamiento, alimentación y movilidad para fines relacionados a actividades del proyecto.
- b) Otros gastos: Gastos relacionados a la participación como ponente al congreso: Inscripciones, traducciones y seguros de viaje.

2.11.2 Partidas Presupuestables No Financiadas¹⁵

No se financiará pagos a favor del investigador principal o del equipo de investigación¹⁶ distintos al establecido en el ítem 2.11.1; así como obras de infraestructura alquiler de oficinas administrativas.

2.11.3 Desembolsos de los fondos

Para efectos de determinar la oportunidad del desembolso de los fondos se tendrá en consideración la naturaleza de las actividades y la disponibilidad de recursos, procurando que sea efectuado según avance de la investigación. Asimismo, se debe elaborar un cronograma de actividades (Revisar Anexo 7) que este alineado con el siguiente cronograma para el desembolso de fondos:

¹⁴ Ciencias aplicadas, sociales y humanidades

¹⁵ Tener en cuenta que no se financiará los rubros detallados según el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo 21, inciso Y.

¹⁶ El investigador principal que participará en el área de conocimiento “Ciencias aplicadas” podrá acceder a un “Bono por publicación” aplicable a todos los colaboradores USIL que cumplan los criterios establecidos por el Vicerrectorado de Investigación (DC-VIN -001).



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

Ciencias aplicadas

Desembolsos	Plazos	Inicio del proceso	Proceso a seguir	Producto a entregar	Responsable
Primer desembolso¹⁷ (30%)	Al finalizar el segundo mes de ejecución del proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al programa de actividades	Entrega a rendir, coordinación con la carrera y coordinación con Capital Humano para el pago del incentivo del investigador principal	Plan de actividades y convenio con el investigador principal visado por la carrera/facultad/área.	Usuario - VRI
Segundo desembolso (40%)	Al finalizar el sexto mes de ejecución del proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de avance de las actividades del proyecto	Procedimiento de compras habitual y coordinación con Capital Humano para el pago de incentivo del investigador principal	Informe de avance	Usuario – VRI – Logística
Tercer desembolso (30%)	Entre el inicio del séptimo y al finalizar el décimo mes de ejecución del proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de avance de las actividades del proyecto.	Procedimiento de compras habitual y coordinación con Capital Humano para el pago de incentivo del investigador principal	Entrega del informe final, prototipo y envío al editor de la revista (Submission) y aceptado.	Usuario – VRI – Logística

¹⁷ Los montos correspondientes al primer desembolso serán otorgados en efectivo a través de entregas a rendir a nombre del Investigador Principal del proyecto de investigación, categoría Docente y personal administrativo. Deberá ser liquidados mensualmente y estarán sujetos a arquezos por parte del área de Auditoría Interna.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

Ciencias sociales y humanidades

Desembolsos	Plazos	Inicio del proceso	Proceso a seguir	Producto a entregar	Responsable
Primer desembolso (20%)	Al finalizar el segundo mes de iniciado el proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al programa de actividades	Entrega a rendir, coordinación con la carrera y coordinación con Capital Humano para el pago del incentivo del investigador principal	1. Plan de actividades y convenio/carta de compromiso del investigador principal visado por la carrera/facultad/área) 2. Primer informe (Introducción, Marco teórico, Metodología)	Usuario - VRI
Segundo desembolso (20%)	Al finalizar el cuarto mes de iniciado el proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de avance de las actividades del proyecto	Procedimiento de compras habitual y coordinación con Capital Humano para el pago de incentivo del investigador principal	Entrega del segundo informe (Resultado preliminares, conclusiones)	Usuario - VRI - Logística
Tercer desembolso (20%)	Al finalizar el sexto mes de iniciado el proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de avance de las actividades del proyecto.	Procedimiento de compras habitual, coordinación con la carrera y finalmente coordinación con Capital Humano para el pago de incentivo del investigador principal.	Entrega del informe final, entrega del documento a publicar	Usuario - VRI - Logística



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

Cuarto desembolso (40%)	Entre inicio del séptimo y décimo mes de iniciado el proyecto de investigación ¹⁸	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de avance de las actividades del proyecto.	Procedimiento de compras habitual y coordinación con Capital Humano para el pago del investigador principal.	Envío y aceptación para publicación de un manuscrito vinculado al proyecto de investigación a una revista indizada de alto impacto.	Usuario – VRI – Logística
---------------------------------------	--	--	--	---	---------------------------------

Asistencia a congreso

Desembolsos	Plazos	Inicio del proceso	Proceso a seguir	Producto a entregar	Responsable
Primer desembolso ¹⁹ (40%)	Al finalizar el tercer mes de ejecución del proyecto de investigación siempre y cuando aprueben la propuesta	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al programa de actividades	Entrega a rendir Procedimiento de compras habitual	Entrega de: 1. Plan de actividades y convenio/carta de compromiso entre el investigador principal y el VRI) 2. Informe de aprobación (con documento adjunto de aceptación al congreso internacional)	Usuario – VRI Logística
POST CONGRESO					
Segundo desembolso (60%)	Al finalizar el décimo mes de la ejecución del proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al	Entrega a rendir	Envío del manuscrito a una revista indizada (submission) Certificación de participación en el	Usuario – VRI – Logística

¹⁸ El autor y/o autores pueden iniciar el proceso de envío del manuscrito vinculado al proyecto de investigación a una revista indizada.

¹⁹ Los montos correspondientes al primer desembolso serán otorgados en efectivo a través de entregas a rendir a nombre del Investigador Principal del proyecto de investigación, categoría Docente y personal administrativo. Deberán ser liquidados mensualmente y estarán sujetos a arcos por parte del área de Auditoría Interna.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

	asociada a la ponencia en el congreso internacional.	informe de avance de las actividades del proyecto		congreso internacional	
--	--	---	--	------------------------	--

2.12 CRONOGRAMA

El calendario de actividades correspondiente al 2017 es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de Convocatoria	13 de noviembre de 2017
Difusión y recepción de propuestas	Del 13 de noviembre al 30 de noviembre del 2017
Período de consultas de las bases	Del 13 de noviembre al 24 de noviembre del 2017 ²⁰
Cierre de inscripciones	14 de diciembre del 2017 (16:00 horas)
Evaluación	Del 18 de diciembre del 2017 al 11 de enero del 2018
Resultados	12 de enero del 2018 a las 12:00 horas

2.13 CONSULTAS

El Comité de Evaluación de Investigación de “**Proyectos de Investigación – USIL 2017**” será el único facultado para responder dudas, aclaraciones e interpretaciones que los interesados formulen respecto a las presentes bases de postulación.

a) Consultas vía correo electrónico

Los interesados pueden enviar sus consultas a la siguiente dirección electrónica:

vicerecatorado.investigacion@usil.edu.pe

eamaya@usil.edu.pe

Las consultas vía correo electrónico serán contestadas en un máximo de dos días hábiles, a partir de la fecha de recepción.

²⁰ Se publicarán en el home page USIL las preguntas con mayor recurrencia. **Las consultas sólo serán absueltas en el período señalado.**



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

b) Consultas telefónicas

Los interesados también pueden hacer sus consultas puntuales directamente con la persona de contacto Lourdes Tapia al 317 1000 ext 4214.

III. EVALUACION, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Vicerrectorado de Investigación a través del Comité de Evaluación de Investigación es responsable del proceso de evaluación, selección y publicación de resultados de las propuestas presentadas.

El Comité de Evaluación de Investigación estará integrado por el Vicerrector de Investigación (quien lo preside), el Director del VRI, el Director del Centro de Investigación, y dos miembros rotativos designados por el Vicerrector de Investigación.

Las propuestas de los postulantes serán sometidas a evaluación por pares, en un sistema “doble ciego”²¹. Los pares serán propuestos por el VRI. Las propuestas con las calificaciones más altas serán las que se hagan acreedoras del fondo. En caso de deserción del fondo²², el accesitario siguiente será el acreedor del financiamiento. En caso de empate técnico en los puntajes de la evaluación, el Comité de Evaluación de Investigación será el encargado de designar al proyecto acreedor de financiamiento. Este acuerdo se adoptará por mayoría. Las decisiones del Comité de Evaluación de la Investigación son inapelables.

Durante este proceso el Comité de Evaluación de Investigación podrá solicitar al postulante información o documentación complementaria y/o aclaratoria, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Así mismo, el Comité podrá hacer uso de herramientas para detección de plagio y de ser detectado durante el proceso de evaluación, selección o ejecución, se tomarán las medidas correspondientes de anular la participación y en el caso que se esté ejecutando a la devolución al 100% del monto financiado y no participará en futuras convocatorias.

3.1 Etapas del proceso de evaluación y selección

3.1.1 Elegibilidad

Serán consideradas propuestas elegibles las que cumplan los siguientes requisitos:

- La presentación del proyecto sólo se realizará a través del correo desde la siguiente dirección vicerecatorado.investigacion@usil.edu.pe. No se recibirán proyectos en forma física.
- Cada miembro del el equipo de investigación debe de residir en el Perú.

²¹ Mecanismo de evaluación haciéndolo ciego en ambas direcciones, es decir que ni los autores ni los revisores sepan quienes son los otros.

²² Propuesta selecciona como ganadora, que posteriormente decide no recibir el fondo.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

3.1.2 Evaluación

En esta etapa se realizará la evaluación de las propuestas aptas, desarrollada por dos evaluadores externos de reconocida trayectoria y experiencia en la temática de la propuesta. Las propuestas que postulen a la categoría de “Asistencia a congresos” se someterán bajo los mismos criterios de evaluación.

Se tendrá en cuenta la siguiente escala de calificación

Escala de calificación					
0	1	2	3	4	5
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente

Ciencias aplicadas

Criterio	(%)	Subcriterio	(%)
I. Alineación de las propuestas con las líneas de investigación priorizadas por USIL ²³	10%	Contenido dentro de las líneas de investigación de la USIL	5%
		Adecuación a las líneas de investigación de la USIL	5%
II. Calidad científica y técnica	30%	Originalidad y generación de un nuevo conocimiento	5%
		Estado del arte	5%
		Coherencia en el planteamiento del proyecto	5%
		Consistencia de la metodología de investigación	5%
		Experiencia del Investigador Principal	10%
III. Resultados esperados (Tesis, desarrollos tecnológicos, papers)	30%	Responde a una necesidad local y/o regional	15%
		Investigación básica o aplicada o desarrollo tecnológico ²⁴ . Indicar TLR	15%
VI. Costo-efectividad	20%	Relación entre el costo del producto diseñado y el efecto que podría tener a nivel científico o social	20%
V. Presupuesto	10%	Pertinencia respecto al desarrollo de actividades del proyecto y costos (Bienes y servicios)	10%

Ciencias sociales y humanidades

²³ Este criterio será evaluado por el Comité de Evaluación de Investigación.

²⁴ El investigador principal acompañará al equipo de investigación durante el desarrollo tecnológico, desarrollado en el laboratorio.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

Criterio	(%)	Subcriterio	(%)
I. Alineación de las propuestas con las líneas de investigación priorizadas por USIL ²⁵	10%	Contenido dentro de las líneas de investigación de la USIL	5%
		Claridad y viabilidad de los objetivos del proyecto	5%
II. Calidad del proyecto de investigación	40%	Dominio de bibliografía asociada al tema a investigar (estado del arte)	10%
		Calidad de la metodología y su viabilidad	10%
		Innovación y aporte del proyecto en la evidencia para el caso peruano	10%
		Experiencia del Investigador Principal	10%
III. Aporte en materia de asuntos de interés público	20%	Plan de incidencia a las políticas públicas y/o asuntos de interés público	20%
IV. Resultados e impactos esperados	20%	Relevancia y pertinencia temática y aplicabilidad de los resultados esperados	10%
		Asociación de resultados y sectores en los que se pueden implementar.	10%
V. Plan presupuesto de trabajo y cronograma	10%	Correcta especificación de las actividades y los gastos asociados en el periodo del desarrollo del proyecto de investigación	10%

3.1.3 Selección

Los proyectos seleccionados son los que alcanzaron el puntaje final mayor obtenido en la evaluación realizada por la evaluación de pares. Por otro lado, si los ganadores del concurso deciden no continuar antes de empezar la ejecución, se invitará a participar al siguiente de la lista según el ranking de resultados (accesitario directo). Asimismo si decide no continuar durante la ejecución deberá de devolver el 100% de la subvención.

El Comité de Evaluación de Investigación en base a la disponibilidad presupuestal, recomendará a la Dirección de Investigación las **propuestas seleccionadas**, basándose exclusivamente en el **puntaje final obtenido de la evaluación de la propuesta**, la cual incluye la evaluación de pares y la priorización de proyectos alineados con las líneas de investigación USIL.

Una propuesta califica como aprobatoria al obtener el 60% del puntaje total (12 sobre 20 puntos). En caso alguna categoría por área de conocimiento no llegue a cubrir todos los cupos por no obtener la calificación mínima aprobatoria se reasignarán estos fondos a la categoría contigua. En caso ambas categorías por área de conocimiento no lleguen a cubrir todos los cupos por no obtener la calificación mínima aprobatoria los financiamientos quedarán desiertos.

²⁵ Este criterio será evaluado por el Comité de Evaluación de Investigación.



3.2 Publicación de resultados

Los resultados serán publicados en la página web de la Universidad según cronograma de actividades, los cuales son definitivos e inapelables.

El VRI comunicará al Investigador Principal, vía correo electrónico, los resultados del concurso y solicitará los siguientes documentos:

- a) Solicitud del primer desembolso
- b) Carta de compromiso de la ejecución del proyecto (Incluye programa de actividades y presupuesto y acuerdo propiedad intelectual)²⁶

3.3 Propiedad Intelectual

El investigador principal y el equipo de investigación tienen la autoría y titularidad originaria sobre las obras contenidas en los documentos y publicaciones toda vez que son la creación de su intelecto e ingenio. Sin perjuicio de ello, las partes suscribirán, previo al otorgamiento de los fondos, el acuerdo que regule los términos y condiciones que convengan sobre la Propiedad Intelectual incluyendo la cesión de derechos patrimoniales a favor de la Universidad. En la publicación de la obra se deberá incluir el logo de la Universidad San Ignacio de Loyola en adición a los créditos del autor.

En el caso, de obtener un desarrollo tecnológico y que las partes estén interesadas en la propiedad industrial, la titularidad respecto de las invenciones y modelos de utilidad pertenecerá al grupo de investigación y a la Universidad. Para fines prácticas, se designará al Investigador Principal como el responsable que se encargará de firmar el acuerdo sobre propiedad intelectual con la Universidad.

IV. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El proyecto iniciará tras la firma de los compromisos correspondientes entre los solicitantes y el Vicerrectorado de Investigación. El proceso de seguimiento y monitoreo, que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las actividades contempladas en el proyecto de investigación, se realizará durante la temporalidad del proyecto.

V. ANEXOS

Anexo 1 - Ficha de postulación general

Anexo 2 - Ficha de postulación específica

Anexo 3 - Short CV

Anexo 4 – Declaración Jurada Investigador Principal

Anexo 5 – Declaración Jurada Miembro del equipo de investigación

²⁶ La carta de compromiso será enviada a los responsables de las propuestas ganadoras. Asimismo, puede ser solicitado por los concursantes al siguiente correo: vicerecatorado.investigacion@usil.edu.pe con asunto “Solicitud de Carta de Compromiso – Fondo concursable – Docentes – Personal administrativo”.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017-02
Categoría: Docentes y personal administrativo

Anexo 6 – Presupuesto

Anexo 7 – Cronograma de actividades

Anexo 8 – Liquidación de equipos, materiales e insumos u otros bienes relacionados con el proyecto



ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS

1. Referencias: se espera que el 80% de la bibliografía correspondan a libros y/o artículos de revistas científicas y el 20% restante a literatura gris²⁷ con una antigüedad no mayor a 5 años.
2. Se requiere que exista coherencia entre el título del proyecto, problema de investigación, la hipótesis y los objetivos.
3. La metodología propuesta debe ser descrita en forma clara y precisa.
4. Debe haber correlación entre el presupuesto solicitado y los resultados.
5. Para conocer el estado del arte de la propuestas de desarrollo tecnológicos se sugiere revisar web sites como por ejemplo:
<http://lp.espacenet.com/>,
https://www.google.com/advanced_patent_search,
<http://servicio.indecopi.gob.pe/portalSAE/Personas/tituloOIN.jsp>

²⁷ Documentos de trabajo, informes institucionales y/o literatura no convencional.



**BASES DE FONDOS CONCURSABLES PARA TESIS DE LICENCIATURA O POSGRADO
A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION 2017-02**

Categoría: Estudiantes - Tesistas

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 PRESENTACION

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad San Ignacio de Loyola – USIL, en coordinación con las Facultades otorgará para el 2017-2 un financiamiento de S/. 50,000 soles para Proyectos de Investigación que concluyan en tesis de licenciatura o posgrado.

La finalidad de esta convocatoria es promover las capacidades de investigación de los estudiantes para fortalecer la comunidad científica y emprendedora de USIL; considerando la trascendencia e impacto de las investigaciones, la contribución a la producción científica, tecnológica e innovadora y el desarrollo de conocimientos que aportan soluciones a problemas y necesidades de los sectores productivos y sociales.

1.2 MARCO DE LA CONVOCATORIA

- Directiva DB-VIN-012: Fondos concursables de investigación para estudiantes
- Líneas de investigación de USIL.

1.3 OBJETIVOS DE LAS BASES

El objetivo de las bases es establecer los requerimientos que deben cumplir los estudiantes de pregrado regular, CPEL y Programas de Postgrado de USIL para participar en la primera convocatoria de Proyectos de Investigación 2017-2 para tesis de licenciatura o posgrado.

1.4 DEFINICIONES

Para los efectos de estas bases se considera:

- fondos concursables de investigación:** Son mecanismos de asignación de recursos financieros para la ejecución de las iniciativas de investigación de los docentes, del personal administrativo y estudiantes de USIL.
- Proyecto de Investigación:** Es un procedimiento que siguiendo una metodología científica busca solucionar problemas y/o validar hipótesis de trabajo en distintos ámbitos de la realidad (natural, social, cultural y/o tecnológica). La investigación que se desarrolle en el marco de un proyecto puede ser del tipo investigación teórica/básica o investigación aplicada.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas

- c) **Investigación teórica/básica:** su objetivo es la obtención de conocimientos de diferente índole y una superior comprensión en el ámbito científico.
- d) **Investigación aplicada:** su objetivo es encontrar mecanismos o estrategias que permitan lograr un objetivo concreto, con vistas a utilizarlos en el desarrollo de productos o procesos nuevos o para suscitar mejoras importantes de productos o procesos existentes.
- e) **Proyecto de Tesis:** Es un documento de planificación que describe la vinculación lógica entre el problema que va a ser investigado, los propósitos del estudio y el método que se empleará a efectos de optar por el título profesional, grado de Maestro o grado de Doctor.
- f) **Informe de Tesis:** Es un informe descriptivo de las condiciones y los resultados de la ejecución de un proyecto de tesis, que da cuenta de los logros del estudio en función de lo previsto en el proyecto.
- g) **Costo – efectividad:** Es una forma de análisis que compara los costos relativos con los resultados esperados (efectos) de dos o más cursos de acción, sin la necesidad de asignar un valor monetario a la medida del efecto.
- h) **Estado del arte:** Situación, en un momento dado, del estado de los conocimientos, tecnologías, productos y procesos. Su estudio proporciona un conocimiento de la situación más avanzada de la disciplina de que se trate.
- i) **Actividades de I+D+i:** Aquellas relacionadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- j) **Desarrollo tecnológico:** Aplicación de los resultados de la investigación u otro tipo de conocimiento científico, para la producción de nuevos bienes, servicios o materiales y el diseño de nuevos procesos o la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes. Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializables y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial.
- k) **Innovación:** Introducción exitosa de un nuevo o significativamente mejorado producto, proceso, servicio, método de comercialización o método organizativo en las prácticas internas de la empresa, institución, mercado o en la sociedad.
- l) **Proceso:** Conjunto de recursos y actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en elementos de salida.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas

m) **Producto:** Es el resultado de un proceso. Se consideran cuatro categorías genéricas de productos:

- Servicios (por ejemplo: transporte, traducción).
- Software (por ejemplo: programa de computador, programa para el diseño de una planta industrial).
- Hardware (por ejemplo: parte mecánica de un motor, un tractor).
- Materiales procesados (por ejemplo: acero, cuero, textiles, madera).

La mayoría de los productos contienen elementos que pertenecen a diferentes categorías genéricas de producto.¹ La denominación del producto dentro de alguna categoría depende del elemento dominante.

n) **Nuevos productos o procesos:** Aquellos cuyas características o aplicaciones, desde el punto de vista tecnológico, difieren sustancialmente de los existentes con anterioridad.

o) **Prototipo:** Modelo original construido a menor escala que representa un producto, proceso, servicio o tecnología, sobre el cual se harán una serie de pruebas que buscarán reproducir todas las situaciones de su uso cotidiano.

p) **Transferencia de Tecnología:** Es un proceso de transmisión de la información científica tecnológica, del conocimiento, de los medios y de los derechos de explotación, hacia terceras partes para la producción de un bien, el desarrollo de un proceso o la prestación de un servicio.

q) **TLR (Technology Readiness Levels)²:** Este concepto surge en la NASA pero posteriormente se generaliza para aplicarse a cualquier proyecto y no necesariamente a los proyectos aeronáuticos o espaciales, desde su idea original hasta su despliegue. Se consideran 9 niveles que se extienden desde los principios básicos de la nueva tecnología hasta llegar a sus pruebas con éxito en un entorno real.

Niveles de madurez de la tecnología	Concepto	Los niveles de madurez de la tecnología	Pruebas y validación	Entorno de la validación de la tecnología según proyecto
TRL-0	IDEA			
TRL-1	INVESTIGACION BASICA	Principios básicos observados y reportados.	Idea básica	Laboratorio

¹ Por ejemplo, el producto ofrecido “automóvil” está compuesto por hardware (las ruedas), materiales procesados (combustible, líquido refrigerante), software (los programas informáticos de control de motor, el manual del conductor), y servicios (las explicaciones relativas a su funcionamiento proporcionadas por el vendedor).

² Work Programme 2014-2015 General Annexes (2014). Horizon 2020 The EU Framework Programme for Research and Innovation



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas

TRL-2	FORMULACION DE LA TECNOLOGIA	Concepto y/o aplicación tecnológica formulada.	Concepto o tecnología formulados	Laboratorio
TRL-3	INVESTIGACION APLICADA	Función crítica analítica y experimental y/o prueba de concepto característica.	Prueba de concepto	Laboratorio
TRL-4	DESARROLLO DE PROTOTIPO A PEQUEÑA ESCALA	Validación de componente y/o disposición de los mismos en entorno de laboratorio.	Validación a nivel de componentes en laboratorio	Laboratorio
TRL-5	DESARROLLO DE PROTOTIPO A GRAN ESCALA	Validación de componente y/o disposición de los mismos en un entorno relevante.	Validación a nivel de componentes en un entorno relevante.	Características similares al entorno real
TRL-6	SISTEMA DE PROTOTIPADO CERCANO AL ENTORNO	Modelo de sistema o subsistema o demostración de prototipo en un entorno relevante.	Validación de sistema o subsistema en un entorno relevante.	Características similares al entorno real
TRL-7	SISTEMA DE DEMOSTRACION	Demostración de sistema o prototipo en un entorno real.	Validación de sistema en un entorno real.	Pruebas y validaciones de la tecnología en un entorno real
TRL-8	PRIMER SISTEMA COMERCIAL TIPO	Sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones.	Validación y certificación completa en un entorno real.	Pruebas y validaciones de la tecnología en un entorno real
TRL-9	APLICACIÓN COMERCIAL COMPLETA	Sistema probado con éxito en entorno real	Pruebas con éxito en entorno real.	Pruebas y validaciones de la tecnología en un entorno real

- r) **Dinámica de la tecnología:** Proceso de cambio tecnológico, teniendo en cuenta las influencias de factores internos así como de factores externos. Los factores internos relacionan el cambio tecnológico con problemas técnicos no resueltos y los modos establecidos de resolver los problemas tecnológicos y los factores externos lo relacionan con diversas características (cambiantes) del entorno social, en el que se incorpora una tecnología particular.



II. CONDICIONES DEL CONCURSO

2.1 PÚBLICO OBJETIVO

El concurso está dirigido a estudiantes de USIL de las sedes Lima, representados por estudiantes tesistas³ de pregrado regular, egresados, CPEL y Programa de Postgrado (EPG) que aprueben el requisito del idioma extranjero establecido en el Reglamento de Grados y Títulos.

2.2 ÁREA DE CONOCIMIENTO

Se consideran dos áreas de conocimiento con el objetivo de organizar y sistematizar la información concerniente a las Propuestas de Investigación y recursos humanos.

- **Ciencias aplicadas⁴**
- **Ciencias sociales y humanidades⁵**

2.3 LINEAS DE INVESTIGACION

Los proyectos deben desarrollarse en el marco de las siguientes líneas de investigación:

- Alimentos y campos relacionados.
- Ciencias empresariales y gestión de recursos.
- Salud, gestión de la salud y aspectos relacionados.
- Ingeniería y aspectos relacionados.
- Educación, gestión de la educación y aspectos relacionados.
- Gestión de la Tecnología de la información.

2.4 OBJETIVO GENERAL

Generar nuevos conocimientos a través de la investigación científica y desarrollo tecnológico que brinde soluciones nuevas y viables a problemas y retos sociales.

2.5 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar el número de tesis sustentadas.
- Realizar desarrollos tecnológicos que solucionen un problema o reto social y/o investigaciones básica y/o aplicada que tengan resultados de impacto social y/o económico.
- Incrementar el número de publicaciones en revistas indizadas.

2.6 TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO

³ Estudiantes de los programas de pregrado regular, CPEL y EPG que estén cursando el último ciclo o que han culminado sus estudios dentro de los 2 años previos al lanzamiento de la convocatoria y que vayan a optar por la modalidad de titulación por tesis.

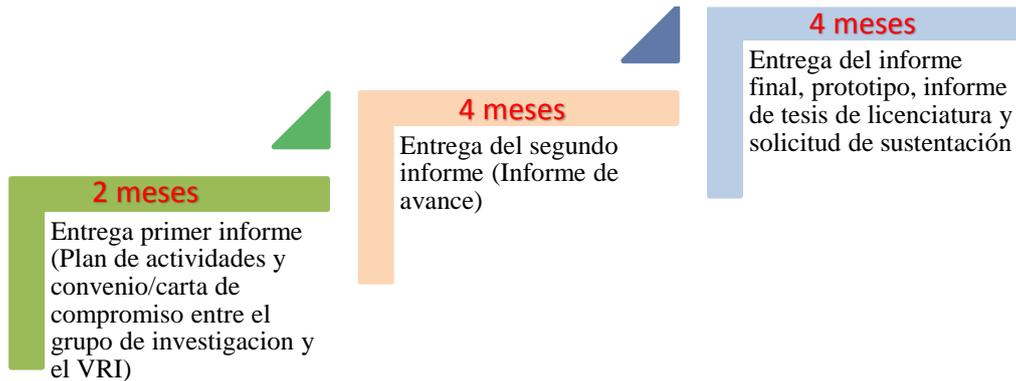
⁴ Proyecto mayormente asociados a investigación aplicada (desarrollo de procesos y productos).

⁵ Proyecto mayormente asociados a investigaciones básicas y teóricas (generación de conocimiento y evidencia).

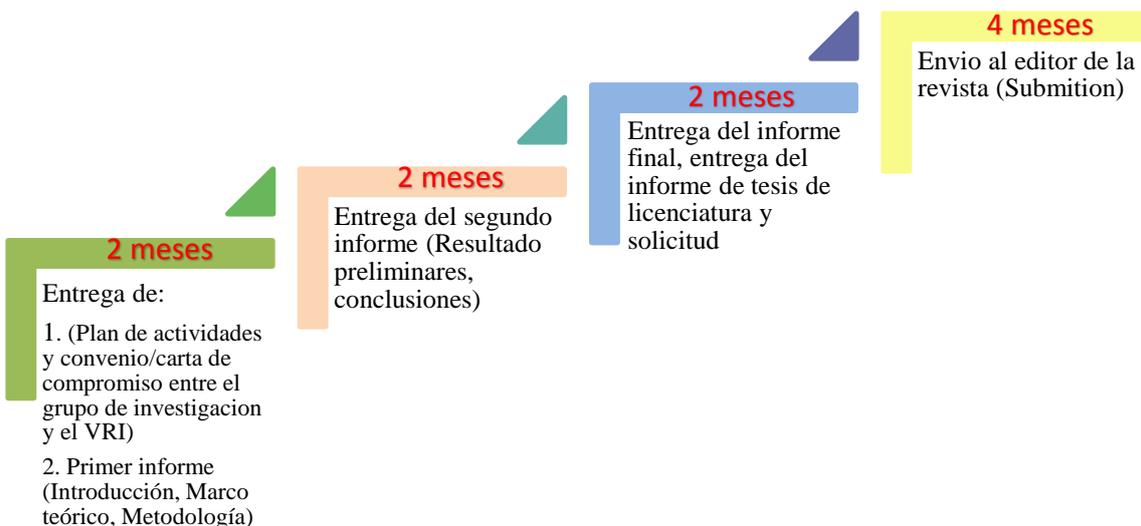


Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas

Los proyectos de investigación tendrán una temporalidad máxima de 10 meses. Los proyectos de ciencias aplicadas se deben ajustar al siguiente esquema temporal:



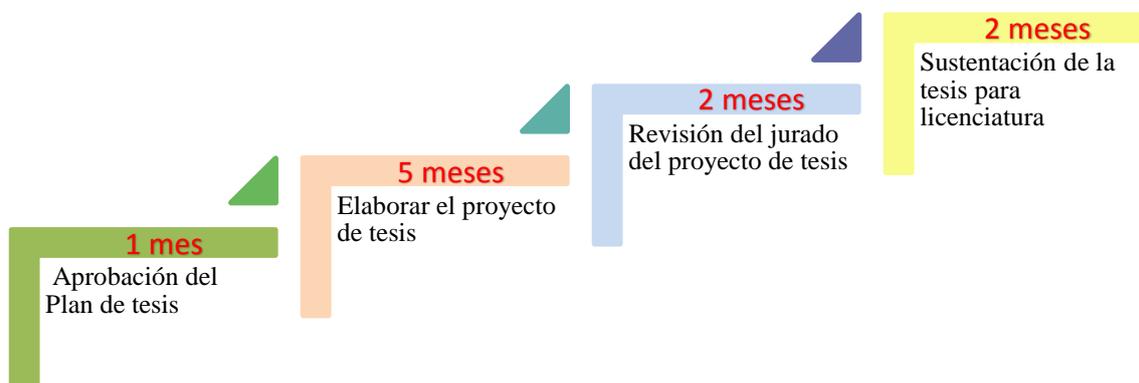
Los proyectos de ciencias sociales y humanidades se realizarán en dos etapas. La primera etapa de 6 meses que culminará con la entrega del informe final del proyecto y la solicitud de tesis. La segunda etapa culminará con la sustentación y el envío de un manuscrito asociado al proyecto a una revista científica indizada.



En paralelo, los proyectos de ciencias sociales y humanidades deben realizar las siguientes actividades académicas para ajustarse a los periodos del fondo concursable:



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas



2.7 CONFORMACION DEL EQUIPO DE INVESTIGACION

- El tesista⁶ USIL de pregrado regular, egresado, CPEL o Programa de Postgrado es el responsable de ejecutar el proyecto de investigación⁷. Las propuestas de investigación serán enviadas por el tesista, refrendadas con cartas de aceptación de los Directores de Carrera o Programa al siguiente correo vicerecatorado.investigacion@usil.edu.pe, colocando el asunto: FONDO CONCURSABLE USIL 2017 – CATEGORIA: ESTUDIANTES.
- El asesor supervisará el cumplimiento del proyecto y será el responsable de la ejecución financiera del mismo. El asesor debe mantener un vínculo laboral con la Universidad en la modalidad de contrato a tiempo completo y parcial⁸. Solo podrá asesorar hasta dos Proyectos de Investigación en la convocatoria.

2.8 RESULTADOS ESPERADOS

Los proyectos de investigación, al finalizar su ejecución, deber presentar los siguientes resultados:

Ciencias aplicadas

- Realizar una investigación que será la base de la tesis de licenciatura.
- Elaborar desarrollos tecnológicos vinculados al proyecto de investigación.

⁶ Estudiantes de los programas de pregrado regular, CPEL y EPG que estén cursando el último ciclo o que han culminado hasta antes de 2 años del lanzamiento de la convocatoria y que vayan a optar por la modalidad de titulación por tesis.

⁷ En el desarrollo de la tesis pueden participar máximo 2 tesistas

⁸ El docente con la modalidad de contrato de tiempo parcial podrá participar con el rol “asesor” si y solo si cumple el puntaje de aprobación de acuerdo a la “Evaluación del docente”.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas

Iniciativas de Investigación	Productos
Proyecto de Investigación	Informe final del proyecto y solicitud de tesis presentada
Proyecto de Tesis de Licenciatura	Informe final del proyecto y solicitud de tesis presentada
Desarrollo tecnológico	Prototipo TLR 1 al TLR 9

Ciencias sociales y humanidades

- Realizar una investigación aplicada que sea la base de la tesis de licenciatura.
- Elaborar un manuscrito vinculado al proyecto de investigación, el cual será enviado a una revista científica indizada.

Iniciativas de Investigación	Productos
Proyecto de investigación	Informe final del proyecto de investigación
Proyecto de Tesis de Licenciatura	Tesis de licenciatura sustentada
Producción científica	Manuscrito vinculado al proyecto de investigación presentado a una revista indizada ⁹

Toda publicación derivada de un proyecto beneficiario del Fondo Interno de Investigación deberá especificar en la sección correspondiente que el trabajo fue subvencionado por la USIL.

Cabe mencionar que el ganador del concurso deberá de aceptar la publicación de la tesis en el repositorio institucional de la Universidad San Ignacio de Loyola S.A. por un plazo indefinido, esto es de manera perpetua, a título gratuito y tanto en el territorio nacional como a nivel internacional, y de igual manera la publicación electrónica a texto completo de la tesis en el Repositorio Institucional así como a través del Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y del Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI)¹⁰.

2.9 PROCESO DE POSTULACION

- a) La postulación a la primera convocatoria de Proyectos de Investigación 2017 se realizará en versión electrónica en el siguiente correo: vicerecatorado.investigacion@usil.edu.pe

⁹ Apoyo del equipo del VRI (1. Identificación de una revista meta 2. Revisión de idioma o traducción)

¹⁰ F-274 Autorización para publicación electrónica de trabajos de investigación



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas

- b) Las Propuestas de Investigación serán presentadas por los estudiantes que van a desarrollar la tesis.¹¹
- c) Todos los documentos serán presentados en formato PDF, el tipo de letra y tamaño es Arial 11. El tamaño máximo permitido por cada propuesta no debe de exceder de 1 MB (incluye ficha de postulación y otros documentos solicitados).
- d) La ficha de postulación está dividida en datos generales (ficha general) y descripción de la propuesta (ficha específica), en esta última se sugiere el número máximo de palabras (Revisar Anexos 1 y 2). Asimismo se debe enviar ficha de short CV para conocer la experiencia del autor(es) en el tema a trabajar (Revisar Anexo 3).
- e) La información y documentos adjuntos que se consignen en la convocatoria tienen carácter de declaración jurada.

2.10 CAUSAS DE EXCLUSION

- No cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
- Presentar parcialmente la información exigida.¹²
- Si en la verificación de datos, se comprueba que la información presentada por el postulante no se ajusta a la verdad.

2.11 FINANCIAMIENTO

Se ha considerado el siguiente esquema de financiamiento para los proyectos de investigación:

Categoría	Máxima subvención por proyecto	Número de proyectos subvencionados
Estudiantes tesistas	S/. 5,000.00	10 (5 proyectos de ciencias aplicadas y 5 proyectos de ciencias sociales y humanidades)

El tesista firmará una declaración jurada con la Universidad comprometiéndose a ejecutar las actividades y a entregar los productos estipulados en los plazos establecidos en su propuesta (Revisar Anexo 4).

El asesor firmará una declaración jurada con la Universidad comprometiéndose a supervisar que el tesista termine el proyecto de investigación con los indicadores dependiendo de cada área de conocimiento (Revisar Anexo 5).

¹¹ Las solicitudes podrán ser aprobadas, aprobadas con observaciones o rechazadas. Para el caso de las solicitudes aprobadas con observaciones podrán ser presentadas nuevamente en el próximo concurso tomando en cuenta la dinámica de la tecnología siempre que incorporen las recomendaciones dadas en el informe de evaluación de la convocatoria.

¹² Considerar que la documentación recibida no será devuelta ni considerada para las próximas ediciones del concurso.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas

2.11.1 Partidas Presupuestables Financiadas¹³

Las partidas presupuestales deben registrarse para su posterior sustentación (Revisar Anexo 6), el monto a financiar deberá ser utilizado para cubrir las siguientes partidas presupuestales:

Ciencias aplicadas

- a) Recurso humano: Otorga un incentivo monetario del 20% del monto solicitado al asesor vinculado laboralmente con la universidad. Los desembolsos correspondientes al incentivo monetario se gestionará con cada producto entregable. Así mismo el incentivo estará afecto a los descuentos y retenciones de acuerdo a Ley.
- b) Equipos y bienes duraderos: Para la adquisición de equipos para pruebas, ensayos de laboratorio y campo.
- c) Materiales e insumos¹⁴: Insumos, reactivos, accesorios, materiales necesarios para los estudios experimentales y de laboratorio, insumos para la construcción de los prototipos planteados, componentes electrónicos y mecánicos.
- d) Servicios de terceros:
 - Servicios de laboratorios, construcción, gastos de mantenimiento de los equipos adquiridos o los que ya se tienen.
 - Servicios de adecuación, acondicionamiento del ambiente de trabajo donde se desarrollará el proyecto de investigación.
 - Software especializado para desarrollar el proyecto de investigación
 - Análisis estadístico especializado.
 - Servicios de courier y encomiendas nacionales e internacionales.
 - Gastos de importación y desaduanaje de materiales, insumos o equipos que se adquieren en el extranjero.
 - Alquiler de vehículos y combustibles para el traslado de materiales y equipos para el desarrollo de los experimentos y pruebas de campo.
- e) Pasajes y viáticos: Pasajes terrestres, aéreos nacional e internacional, alojamiento, alimentación y movilidad para fines relacionados a actividades del proyecto.
- f) Otros gastos relacionados: materiales bibliográficos como manuales, bases de datos, libros especializados, otros, y/o suscripciones a recursos de información (Físico o electrónico), útiles de oficina y fotocopias.

Cabe mencionar que la recepción de los materiales e insumos, equipos y bienes duraderos, estará a cargo de cada responsable de laboratorio de la facultad que ejecutará el proyecto de investigación. Las condiciones de almacenamiento son definidas por cada laboratorio.

¹³ Tener en cuenta que se financiará los rubros detallados en el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo 21, inciso “Y” siempre y cuando coadyuven o sean necesarias para la ejecución del proyecto de investigación que haya sido calificado dentro de alguno de los 3 rubros vistos: investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación tecnológica.

¹⁴ En el caso de requerir productos peligrosos, revisar la lista de reactivos controlados fiscalizados que tienen permiso (Anexo N° 6).



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas

Ciencias sociales y humanidades

- a) Recursos humanos: Otorga un incentivo monetario del 20% del monto solicitado al asesor vinculado laboralmente con la universidad. Los desembolsos correspondientes al incentivo monetario se gestionará con cada producto entregable. Así mismo el incentivo estará afecto a los descuentos y retenciones de acuerdo a Ley.
- b) Materiales e insumos:
 - Gasto corriente en impresiones, libros especializados, entre otros.
 - Gastos asociados a la compra de algún software especializado para el desarrollo de la investigación.
- c) Servicios de terceros:
 - Consultas a expertos para la retroalimentación de la investigación.
 - Gastos asociados a la contratación de un asistente de investigación, detallando su función específica.
- d) Otros gastos: Gastos relacionados a la sustentación, publicación de tesis u obtención del título o grado.
- e) Actividades de difusión de los resultados: gastos asociados a conferencias, congresos, coloquios y otros espacios de difusión masiva (nacionales e internacionales) para la exposición del proyecto de investigación.

2.11.2 Partidas Presupuestables No Financiables

No se financiará remuneraciones o similares a favor del tesista¹⁵ y asesor distintos al establecido en el ítem 2.11.1; así como obras de infraestructura alquiler de oficinas administrativas.

2.11.3 Desembolsos de los fondos

Para efectos de determinar la oportunidad del desembolso de los fondos se tendrá en consideración la naturaleza de las actividades y la disponibilidad de recursos, procurando que sea efectuado según avance de la investigación. Asimismo, se debe elaborar un cronograma de actividades (Revisar Anexo 7) que esté alineado con el siguiente cronograma para el desembolso de fondos:

¹⁵ El tesista y el asesor que participará en el área de conocimiento “Ciencias aplicadas” podrá acceder a “Bono por publicación” aplicable a todos los colaboradores USIL que cumplan los criterios establecidos por el Vicerrectorado de Investigación.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas

Ciencias aplicadas

Desembolsos	Plazos	Inicio del proceso	Proceso a seguir	Producto a entregar	Responsable
Primer desembolso¹⁶ (30%)	Al finalizar el segundo mes de ejecución del proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al programa de actividades	Entrega a rendir, coordinación con la carrera y asuntos académicos para el Plan de Tesis y finalmente coordinación con Capital Humano para el pago del asesor.	Plan de actividades y convenio con el asesor del proyecto visado por la carrera.	Usuario - VRI
Segundo desembolso¹⁷ (40%)	Al finalizar el sexto mes de ejecución del proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de avance de las actividades del proyecto	Procedimiento de compras habitual y coordinación con Capital Humano para el pago del asesor.	Informe de avance	Usuario - VRI - Logística
Tercer desembolso (30%)	Entre el inicio del séptimo y al finalizar el décimo mes de ejecución del proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de avance de las actividades del proyecto.	Procedimiento de compras habitual y coordinación con Capital Humano para el pago del asesor.	Entrega del informe final, informe de tesis de licenciatura y solicitud de sustentación	Usuario - VRI - Logística

¹⁶ Los montos correspondientes al primer desembolso serán otorgados en efectivo a través de entregas a rendir a nombre del Asesor del proyecto de investigación, categoría tesista. Deberán ser liquidados mensualmente y estarán sujetos a arqueos por parte del área de Auditoría Interna.

¹⁷ El segundo desembolso estará condicionado a la rendición de la entrega a rendir del primer desembolso.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas

Ciencias sociales y humanidades

Desembolsos	Plazos	Inicio del proceso	Proceso a seguir	Producto a entregar	Responsable
Primer desembolso (20%)	Al finalizar el segundo mes de iniciado el proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al programa de actividades	Entrega a rendir, coordinación con la carrera y asuntos académicos para el Plan de Tesis y finalmente coordinación con Capital Humano para el pago del asesor.	Entrega del primer informe y exposición del mismo (Introducción, Marco teórico, Metodología)	Usuario - VRI
Segundo desembolso (20%)	Al finalizar el cuarto mes de iniciado el proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de avance de las actividades del proyecto	Procedimiento de compras habitual y coordinación con Capital Humano para el pago del asesor. Coordinación con la carrera y asuntos académicos para la sustentación de tesis y finalmente coordinación con Capital Humano para el pago del asesor.	Entrega del segundo informe y exposición del mismo (Resultado preliminares, conclusiones y propuestas de política)	Usuario – VRI – Logística
Tercer desembolso (20%)	Al finalizar el sexto mes de iniciado el proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de avance de las	Procedimiento de compras habitual, coordinación con la carrera y asuntos académicos	Entrega del informe final e inicio del proceso de sustentación	Usuario – VRI – Logística



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas

		actividades del proyecto.	para la sustentación de tesis y coordinación con Capital Humano para el pago del asesor.	de tesis de licenciatura	
Cuarto desembolso (40%)	Entre inicio del séptimo y décimo mes de iniciado el proyecto de investigación ¹⁸	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de avance de las actividades del proyecto.	Procedimiento de compras habitual y coordinación con Capital Humano para el pago del asesor	Envío de un manuscrito vinculado al proyecto de investigación a una revista indizada de alto impacto.	Usuario – VRI – Logística

2.12 CRONOGRAMA

2.13 CRONOGRAMA

El calendario de actividades correspondiente al 2017 es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de Convocatoria	13 de noviembre de 2017
Difusión y recepción de propuestas	Del 13 de noviembre al 30 de noviembre del 2017
Período de consultas de las bases	Del 13 de noviembre al 24 de noviembre del 2017 ¹⁹
Cierre de inscripciones	14 de diciembre del 2017 (16:00 horas)
Evaluación	Del 18 de diciembre del 2017 al 11 de enero del 2018
Resultados	12 de enero del 2018 a las 12:00 horas

¹⁸ El autor y/o autores pueden iniciar el proceso de envío del manuscrito vinculado al proyecto de investigación a una revista indizada, posteriormente al haber culminado la sustentación de Tesis de Licenciatura.

¹⁹ Se publicarán en el home page USIL las preguntas con mayor recurrencia. **Las consultas sólo serán absueltas en el período señalado.**



2.14 CONSULTAS

El Comité de Evaluación de Investigación de “**Proyectos de Investigación – USIL 2017**” será el único facultado para responder dudas, aclaraciones e interpretaciones que los interesados formulen respecto a las presentes bases de postulación.

a) Consultas vía correo electrónico

Los interesados pueden enviar sus consultas a la siguiente dirección electrónica:

vicerecatorado.investigacion@usil.edu.pe
eamaya@usil.edu.pe

Las consultas vía correo electrónico serán contestadas en un máximo de dos días hábiles, a partir de la fecha de recepción.

b) Consultas telefónicas

Los interesados también pueden hacer sus consultas puntuales directamente con la persona de contacto Lourdes Tapia al 317 1000 ext 4214.

III. EVALUACION, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Vicerrectorado de Investigación a través del Comité de Evaluación de Investigación es responsable del proceso de evaluación, selección y publicación de resultados de las propuestas presentadas.

El Comité de Evaluación de Investigación estará integrado por el Vicerrector de Investigación (quien lo preside), el Director del VRI, el Director del Centro de Investigación, y dos miembros rotativos designados por el Vicerrector de Investigación.

Las propuestas de los postulantes serán sometidas a evaluación por pares, en un sistema “doble ciego”²⁰. Los pares serán propuestos por el VRI. Las propuestas con las calificaciones más altas serán las que se hagan acreedoras del fondo. En caso de deserción del fondo²¹, el accesitario siguiente será el acreedor del financiamiento. En caso de empate técnico en los puntajes de la evaluación, el Comité de Evaluación de Investigación será el encargado de designar al proyecto acreedor de financiamiento. Este acuerdo se adoptará por mayoría. Las decisiones del Comité de Evaluación de la Investigación son inapelables.

Durante este proceso el Comité de Evaluación de Investigación podrá solicitar al postulante información o documentación complementaria y/o aclaratoria, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Así mismo, el Comité podrá hacer uso de herramientas para detección de plagio y de ser detectado durante el proceso de evaluación, selección o ejecución, se tomarán las medidas correspondientes de

²⁰ Mecanismo de evaluación haciéndolo ciego en ambas direcciones, es decir que ni los autores ni los revisores sepan quienes son los otros.

²¹ Propuesta selecciona como ganadora, que posteriormente decide no recibir el fondo.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas

anular la participación y en el caso que se esté ejecutando a la devolución al 100% del monto financiado y no participará en futuras convocatorias.

3.1 Etapas del proceso de evaluación y selección

3.1.1 Elegibilidad

Serán consideradas propuestas elegibles las que cumplan los siguientes requisitos:

- La presentación del proyecto sólo se realizará a través del correo desde la siguiente dirección vicerecatorado.investigacion@usil.edu.pe. No se recibirán proyectos en forma física.
- Los tesistas, equipos de investigación y asesores sean de USIL. El tesista y el asesor deben de residir en el Perú.

3.1.2 Evaluación

En esta etapa se realizará la evaluación de las propuestas aptas, desarrollada por dos evaluadores externos de reconocida trayectoria y experiencia en la temática de la propuesta.

Se tendrá en cuenta la siguiente escala de calificación

Escala de calificación					
0	1	2	3	4	5
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente

Ciencias aplicadas

Criterio	(%)	Subcriterio	(%)
I. Alineación de las propuestas con las líneas de investigación priorizadas por USIL ²²	10%	Contenido dentro de las líneas de investigación de la USIL	5%
		Adecuación a las líneas de investigación de la USIL	5%
II. Calidad científica y técnica	30%	Originalidad y generación de un nuevo conocimiento	10%
		Estado del arte	5%
		Coherencia en el planteamiento del proyecto	5%
		Consistencia de la metodología de investigación	5%
		Coherencia entre actividades, productos, resultados esperados	5%

²² Este criterio será evaluado por el Comité de Evaluación de Investigación.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas

III. Resultados esperados (Tesis, desarrollos tecnológicos, papers)	30%	Responde a una necesidad local y/o regional	15%
		Investigación básica o aplicada o desarrollo tecnológico ²³ . Indicar TLR	15%
VI. Costo-efectividad	20%	Relación entre el costo del producto diseñado y el efecto que podría tener a nivel científico o social	20%
V. Presupuesto	10%	Pertinencia respecto al desarrollo de actividades del proyecto y costos (Bienes y servicios)	10%

Ciencias sociales y humanidades

Criterio	(%)	Subcriterio	(%)
I. Alineación de las propuestas con las líneas de investigación priorizadas por USIL ²⁴	10%	Contenido dentro de las líneas de investigación de la USIL	5%
		Claridad y viabilidad de los objetivos del proyecto	5%
II. Calidad del proyecto de investigación	40%	Dominio de bibliografía asociada al tema a investigar (estado del arte)	10%
		Calidad de la metodología y su viabilidad	15%
		Innovación y aporte del proyecto en la evidencia para el caso peruano	15%
III. Aporte en materia de asuntos de interés público	20%	Plan de incidencia a las políticas públicas y/o asuntos de interés público	20%
IV. Resultados e impactos esperados	20%	Relevancia y pertinencia temática y aplicabilidad de los resultados esperados	10%
		Asociación de resultados y sectores en los que se pueden implementar.	10%
V. Plan presupuesto de trabajo y cronograma	10%	Correcta especificación de las actividades y los gastos asociados en el periodo del desarrollo del proyecto de investigación	10%

3.1.3 Selección

Los proyectos seleccionados son los que alcanzaron el puntaje final mayor obtenido en la evaluación realizada por la evaluación de pares. Por otro lado, si por alguna razón el tesista o el asesor deciden no continuar antes de empezar la ejecución, se invitará a participar al siguiente de la lista según el

²³ El asesor acompañará al tesista y al equipo de investigación durante el desarrollo tecnológico, desarrollado en el laboratorio.

²⁴ Este criterio será evaluado por el Comité de Evaluación de Investigación.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas

ranking de resultados (accesitario directo). Asimismo si decide no continuar durante la ejecución deberá de devolver el 100% de la subvención.

El Comité de Evaluación de Investigación en base a la disponibilidad presupuestal, recomendará a la Dirección de Investigación las **propuestas seleccionadas**, basándose exclusivamente en el **puntaje final obtenido de la evaluación de la propuesta**, la cual incluye la evaluación de pares y la priorización de proyectos alineados con las líneas de investigación USIL.

Una propuesta califica como aprobatoria al obtener el 60% del puntaje total (12 sobre 20 puntos). En caso alguna categoría por área de conocimiento no llegue a cubrir todos los cupos por no obtener la calificación mínima aprobatoria se reasignarán estos fondos a la categoría contigua. En caso ambas categorías por área de conocimiento no lleguen a cubrir todos los cupos por no obtener la calificación mínima aprobatoria los financiamientos quedarán desiertos.

3.2 Publicación de resultados

Los resultados serán publicados en la página web de la Universidad según cronograma de actividades, los cuales son definitivos e inapelables.

El VRI comunicará al tesista y al asesor, vía correo electrónico, los resultados del concurso y solicitará los siguientes documentos:

- a) Solicitud del primer desembolso
- b) Carta de compromiso de la ejecución del proyecto (Incluye programa de actividades y presupuesto y acuerdo propiedad intelectual)²⁵

3.3 Propiedad Intelectual

El tesista(s) tiene la autoría y titularidad originaria sobre la obra toda vez que es la creación de su intelecto e ingenio. Sin perjuicio de ello, las partes suscribirán, previo al otorgamiento de los fondos el acuerdo que regule los términos y condiciones que convengan sobre la Propiedad Intelectual, incluyendo la cesión de derechos patrimoniales a favor de la Universidad. En la publicación de la obra se deberá incluir el logo de la Universidad San Ignacio de Loyola en adición a los créditos del autor. En el caso, de obtener un desarrollo tecnológico y que las partes estén interesadas en la propiedad industrial, la titularidad respecto de las invenciones y modelos de utilidad pertenecerá al grupo de investigación y a la Universidad. Para fines prácticas, el grupo de investigación debe designar un responsable que se encargará de firmar el acuerdo sobre propiedad intelectual con la Universidad.

²⁵ La carta de compromiso será enviada a los responsables de las propuestas ganadoras. Asimismo, puede ser solicitado por los concursantes al siguiente correo: vicerecatorado.investigacion@usil.edu.pe con asunto “Solicitud de Carta de Compromiso – Fondo concursable - Tesistas”.



Bases de Proyectos de Investigación USIL – 2017 -02
Categoría: Estudiantes - Tesistas

IV. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El proyecto iniciará tras la firma de los compromisos correspondientes entre los solicitantes y el Vicerrectorado de Investigación. El proceso de seguimiento y monitoreo, que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las actividades contempladas en el proyecto de investigación, se realizará durante la temporalidad del proyecto.

V. ANEXOS

- Anexo 1 - Ficha de postulación general
- Anexo 2 - Ficha de postulación específica
- Anexo 3 - Short CV
- Anexo 4 - Declaración Jurada Tesista
- Anexo 5 - Declaración Jurada Asesor
- Anexo 6 - Presupuesto
- Anexo 7 - Cronograma de actividades
- Anexo 8 – Liquidación de equipos, materiales e insumos u otros bienes relacionados con el proyecto



ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS

1. Referencias: se espera que el 80% de la bibliografía correspondan a libros y/o artículos de revistas científicas y el 20% restante a literatura gris²⁶ con una antigüedad no mayor a 5 años.
2. Se requiere que exista coherencia entre el título del proyecto, problema de investigación, la hipótesis y los objetivos.
3. La metodología propuesta debe ser descrita en forma clara y precisa.
4. Debe haber correlación entre el presupuesto solicitado y los resultados.
5. Para conocer el estado del arte de la propuestas de desarrollo tecnológicos se sugiere revisar web sites como por ejemplo:
<http://lp.espacenet.com/>,
https://www.google.com/advanced_patent_search,
<http://servicio.indecopi.gob.pe/portalSAE/Personas/tituloOIN.jsp>

²⁶ Documentos de trabajo, informes institucionales y/o literatura no convencional.